



Montevideo, 11 de diciembre de 2014.-

R.de D.N°338/2014

Acta 886

Reg.:2014/12/494

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo resuelto por la Presidenta del Directorio de la Administración Nacional de Correos en ejercicio de la Presidencia, en Resolución N°062/2014 de fecha 8/12/2014, dictadas al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96.

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.-

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA